PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Articulo 1°.- La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 80 aniversario de Collegium Musicum de Buenos Aires, institución señera en nuestra Ciudad, dedicada a la enseñanza musical no formal y declara de Interés cultural su labor y trayectoria.

Articulo 2°.- Dispongase la entrega de una bandeja protocolar la cual tendra el siguiente texto.

(Logo de la Legislatura)

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al **Collegium Musicum**

Al cumplirse el 80° aniversario de su fundación, en reconocimiento a su valiosa contribución a la educación y la vida comunitaria de la Ciudad.

1946 – 2026

Articulo 3°.- Comuniquese,etc.

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha:02/03/2026 12:07:32

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTACIÓN.

Sra. Presedinte:

El Collegium Musicum de Buenos Aires es un centro de educación musical no formal, fundado en 1946, único e innovador en la enseñanza de la música no sólo en la Argentina sino también en Latinoamérica. Este es una **Asociación Civil sin Fines de Lucro**, organizada de acuerdo a la Ley Nº 20.628, (art. 20 inc. F), con personería jurídica Nº3.743/1/1959, declarada de **Bien Público** por resolución Nº706/1972 (se encuentra inscripta en el Registro Nacional bajo el Nº 0435) y en el **CENOC** bajo el Nº16861 y en el **CIOBA** bajo el NºRL-2019-25224735.

En sus 80 años de trayectoria, el Collegium Musicum tiene como misión acercar la música a todos, con la convicción de que cada ser humano posee una disposición natural para ella, contribuyendo a la cultura general de la sociedad y favoreciendo el desarrollo de la sensibilidad de los individuos, brindando a todo niño, joven o adulto la oportunidad de realizar una actividad musical.

Desde sus inicios, el Collegium no sólo ha recibido a más de 100.000 alumnos en sus aulas, sino que, gracias a la profunda e ininterrumpida labor educativa y cultural que lleva a cabo, hace que esta institución sea reconocida por su trabajo por la sociedad en general.

Asimismo, el Collegium lleva a cabo una labor solidaria destinada a brindar apoyo a aquellas familias de bajos recursos becando a niños de escuelas de zonas carenciadas y niños y jóvenes con problemas del desarrollo. Cuenta con distintas actividades tales como: Cursos para niños de 2 a 12 años; Talleres de Expresión Musical para Niños y Jóvenes con Problemas del Desarrollo (síndrome de Down y otras patologías); Música popular para jóvenes y adultos (Escuela de Tango y Escuela de Blues); Actividades para adultos mayores +50 (Movimiento & Música y Canto Grupal).

El Collegium también ha sobresalido como una institución generadora y promotora de eventos artísticos de excelente nivel, generando, gracias a su prestigio, eventos de convocatoria masiva, tales como Les Luthiers junto a la Camerata Bariloche en el Teatro Colón, Bruno Gelber y la Camerata Bariloche en el mismo teatro, la Camerata Bariloche y el Estudio Coral de Buenos Aires (dirigido por el Mtro. Carlos López Puccio) en la Catedral Metropolitana, etc.

Los conciertos del Collegium Musicum han sido declarados de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (Resolución SC Nº2378/13) y por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución Nº2235/13).

Entre los múltiples reconocimientos que ha recibido la institución, sus **Talleres Musicales para Niños con discapacidad** fueron declarados de **Interés Cultural mediante la (Resolución N°120) del INADI** (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), la **Fundación Konex lo ha premiado con una Mención Especial en 2009** por su larga y destacada trayectoria y fue declarado de **Interés Nacional y Cultural por Presidencia de la Nación y ambas Cámaras del Congreso de la Nación**.

En 1999, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, le otorgó por Ley Nº224/1999, un Fondo Rotatorio, por el cual la institución beca a alumnos escolarizados y brinda conciertos con entrada libre y gratuita.

En 2020, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, lo declaró de **Interés Educativo**.

Ante la circunstancia de que la entidad este año cumple 80 años de trayectoria ininterrumpida, se solicita el voto favorable de mis colegas en este Proyecto de Resolución.